



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/20478

21/07/2020

44096

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP);
BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) de la Península y Canarias en la actualidad no se encuentran cerrados, sino vacíos desde mediados del mes de abril del año en curso, debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Asimismo, se informa que ningún Juzgado puede autorizar el ingreso de inmigrantes irregulares en CIE cuando no existan garantías suficientes de que se vaya a poder materializar su expulsión durante el plazo legal de internamiento de 60 días.

Madrid, 1 de octubre de 2020